

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos federales proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), para su mejor comprensión se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose
- Notas de memoria (cuentas de orden)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de Diciembre de 1993, se crea el IMPI con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto brindar apoyo técnico y profesional a la autoridad administrativa y proporcionar servicio de orientación y asesoría a los particulares para lograr un mejor aprovechamiento del sistema de propiedad industrial, quedando agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Economía (SE), antes Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, cuya operación se regía por la Ley de la Propiedad Industrial (LPI).

Es importante mencionar que el IMPI firmó el acuerdo "Protocolo de Madrid", con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, para efectos de incrementar la presencia del IMPI ante el mundo, el cual empezó a surtir efectos el 19 de febrero de 2013, para apoyar en el trámite y protección de marcas internacionales dentro de territorio nacional. Asimismo, desde el 6 de junio de 2020, México pertenece al tratado internacional del Acta de Ginebra del "Arreglo de la Haya", relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales.

El 1 de julio de 2020 entro en vigor la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPPI), la cual actualmente rige la operación del Instituto, determinando que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es un Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país.

Durante el ejercicio 2024, el Instituto no sufrió cambios en su estructura orgánica. Los órganos de administración del IMPI son la Junta de Gobierno y la persona titular de la Dirección General, quienes tienen las facultades previstas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en su Decreto de creación, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 5 y 9 de la LFPPI.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las condiciones económico-financieras, bajo las cuales el IMPI estuvo operando, fueron de estabilidad y crecimiento económico en cuanto a los objetivos Institucionales; cumpliendo con ellos en el marco de la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El IMPI tiene las atribuciones siguientes:

- Ser órgano de consulta y apoyo técnico de la SE, en materia de propiedad industrial, particularmente por lo que respecta a la actividad registral, debiendo auxiliar a aquella en el desarrollo y desempeño eficaz de las funciones y atribuciones que la ley le otorga;
- Difundir, asesorar y dar servicio al público en materia de propiedad industrial;
- Coadyuvar con la Secretaría de Economía (SE) en la promoción de invenciones de aplicación industrial, apoyar su desarrollo y explotación en la industria y el comercio, e impulsar la transferencia de tecnología;
- Formar y mantener actualizados los acervos sobre invenciones patentadas o registradas en el país y en el extranjero;
- Realizar estudios sobre la situación de la propiedad industrial en el ámbito internacional y participar en las reuniones o foros internacionales relacionados con esta materia;
- Efectuar investigaciones sobre el estado de la técnica en los distintos sectores de la industria y tecnología;
- Actuar como órgano de consulta en materia de propiedad industrial de las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, así como asesorar instituciones sociales y privadas;
- Participar en la formación de recursos humanos especializados en las diversas disciplinas de la propiedad industrial, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, y,
- Las demás que correspondan, conforme a las disposiciones legales aplicables.

A su vez, en el artículo 5 fracciones I a XXXIV de la LFPI, establece las facultades del IMPI

- La principal actividad tiene por objeto brindar apoyo técnico y profesional a la autoridad administrativa y proporcionar servicio de orientación y asesoría a los particulares para lograr un mejor aprovechamiento del sistema de propiedad industrial, cuya operación se rige por la LFPI.
- El IMPI, como Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal; para lo cual, registra sus operaciones con base en el método de devengado o acumulativo, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan y formaliza las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción del IMPI, independientemente de su fecha de pago y los ingresos cuando se recaudan o se tiene el derecho jurídico de cobro. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros, que se fundamentan en el marco legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; así como su marco técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG); aplicando de manera supletoria, las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), y

las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el IFAC-International Federation of Accountants (Consejo de la Federación Internacional de Contadores, a través de su comité del sector público).

- El Servicio de Administración Tributaria, con base en su estructura jurídica y objetivos institucionales, como Organismo Público Descentralizado, le asignó al IMPI el Registro Federal de Contribuyentes IMP931211NE1, el cual se encuentra ubicado en:
 - ❖ Título III Del Régimen De Las Personas Morales con Fines No Lucrativos
 - ❖ Efectúa actos gravados para efectos del IVA, por lo que está sujeto a la Ley del impuesto al Valor Agregado.

Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores del IMPI, cuyas relaciones laborales se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional; por lo anterior las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Referente al Marco Laboral, la relación jurídica de trabajo entre el IMPI y su personal se rige por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, así como por las condiciones generales de trabajo autorizadas por la SHCP con fecha 20 de diciembre de 2010, que corresponden a las últimas depositadas y registradas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Las obligaciones Federales, Locales y de Seguridad Social obligado a pagar o retener son las siguientes:

- Declaración informativa de IVA con la anual de I.S.R.
- Pago definitivo mensual de IVA.
- Entero de retenciones de IVA Mensual.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración Informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la renta.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Entero mensual de retención de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales MENSUAL.
- Declaración de proveedores de IVA.
- El artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México (antes Código Fiscal del Distrito Federal) establece que está obligado al pago del impuesto sobre nóminas.
- El artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México (antes Código Fiscal del Distrito Federal) establece que está obligado como usuario del servicio al pago de derechos por el suministro del agua que provee la Ciudad de México (antes Distrito Federal).
- Asimismo, está obligado al pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, entre los que se mencionan el ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

El IMPI para el desarrollo de sus actividades, dispone de una estructura orgánica con cobertura a nivel central y regional, que comprende: Oficinas Centrales, en Ciudad de México (periférico y Arenal), Sede Occidente, (Zapopan, Jalisco); Sede Norte (Monterrey, Nuevo León); Sede Sureste (Mérida, Yucatán); Sede Bajío (León, Guanajuato); y Sede Centro (Cholula, Puebla) con una plantilla de personal de mando y operativo por un total de 887 plazas de estructura.

El IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) no administra fideicomisos. Su principal función es la protección y promoción de la propiedad industrial en México, como patentes, marcas, modelos de utilidad, entre otros.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Instituto, adjuntos, se prepararon de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las siguientes disposiciones normativas, que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG), de la SHCP.
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicables, previa autorización por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Los Estados Financieros fueron preparados con los Lineamientos específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2024.
- Ley General De Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El 31 de Diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para el cual tiene objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos. De 2009 a 2014, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que se tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de Diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de

2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Normas De Información Financiera Gubernamental Emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de diciembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 en adelante son:

CUENTA PÚBLICA 2024

Normas Gubernamentales	Descripción
NIFGG SP 01	Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones Laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento Financiero
NIFGE SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de Infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

FUENTE: Normas de Información Financiera Gubernamental Generales

- Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de Diciembre de 2010, 13 de Diciembre de 2011 y 15 de Agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de Diciembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013).
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
- Adicionalmente, la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió el oficio circular N° 412/UCG/2024/004 de fecha 24 de enero de 2024, denominado "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de la integración de la Cuenta Pública del año 2023.
- El IMPI, como Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal; para lo cual, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o acumulativo, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan y formaliza las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción del IMPI, independientemente de su fecha de pago; y, los ingresos cuando se recaudan o se tiene el derecho jurídico de cobro. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros, que se fundamentan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la LGCG, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; así como su marco técnico, emitido por el CONAC y la SHCP, que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Sistema de Contabilidad Gubernamental; aplicando de manera supletoria, las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el IFAC-International Federation of Accountants (Consejo de la Federación Internacional de Contadores, a través de su comité del sector público).

- Derivado de lo anterior, el registro y preparación de los estados financieros del IMPI, así como su conciliación con los estados presupuestales de ingresos y gastos, para su incorporación en los formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se apoya en las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), aplicables a los sectores central y paraestatal las cuales están alineadas a la armonización contable, con la denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal vigente.
- En materia de actualización de la información financiera, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26.0%, por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la Norma para el reconocimiento de los Efectos de la Inflación de conformidad con la Circular Técnica NIF-06 BIS "A" apartado D, aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), la cual establece que debe efectuarse la actualización de los inventarios, de los inmuebles, mobiliario y equipo, y su correspondiente depreciación acumulada y del ejercicio, de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- En la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que, de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.
- El IMPI, con base a sus observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información financiera y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas que, en conjunto, fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del IMPI.
- A partir del 1 de enero de 2009, el IMPI está sujeto a lo dispuesto en la LGCG, vigente en el ejercicio de que se trate. la cual deroga diversas disposiciones del orden contable, establecidas en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Mediante ACUERDO publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental, que establece que en cumplimiento de los artículos 7 y cuarto transitorio, fracción II, de la LGCG, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades y los órganos autónomos, deberían realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.
- Al respecto, mediante oficios No. 309-A-II-1015/2011 del 23 de diciembre de 2011 y No. 309-A-II-157/2012 de fecha 20 de febrero de 2012, el Director General Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal de la UCGIGP de la SHCP, informó al IMPI que en seguimiento al oficio No. 309-A-0200/2011 del 29 de julio de 2011, en el que dio a conocer los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental" siendo obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 se realicen los registros contables y presupuestarios con base en el citado Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. Es de señalar que, a partir de enero de 2012, el IMPI, cumple con los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El saldo de este rubro se refiere a recursos disponibles en cuentas bancarias e inversiones en valores con rendimientos variables, de acuerdo con los contratos respectivos, mismos que se registran a su costo de adquisición más los rendimientos devengados al cierre del ejercicio, que no excedan a su valor de mercado.

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias productivas o de inversión en valores, se registran en el período que se devengan como ingresos propios.

➤ **Patrimonio**

El Patrimonio del IMPI está constituido por los recursos que le sean asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, el cual podrá ser incrementado con aportaciones en efectivo o en especie que realice el Gobierno Federal, sus entidades paraestatales, o cualquier persona física o moral de carácter público o privado, nacional o extranjera.

Asimismo, su patrimonio podrá ser incrementado, a través del cobro de servicios que preste en el desempeño de sus actividades, así como por los demás bienes, derechos e ingresos que obtenga por cualquier acto jurídico.

Durante el ejercicio 2024, los ingresos principales del IMPI se obtuvieron mediante el cobro de las tarifas por todos los servicios que proporcionó a sus usuarios.

Por lo que se refiere al exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio, la UCGIGP de la SHCP, mediante su Oficio Circular Núm. 309-A.-0248/2012, emitido con fecha 14 de diciembre de 2012, determinó que con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a que se refieren los acuerdos, publicados en el DOF el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán aplicables a partir del 1 de enero de 2013.

Consecuentemente, sólo figura en dicho rubro el saldo del superávit por revaluación que se registró hasta el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con la NEIFGSP007-Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, como representativa de la valoración del patrimonio a esa fecha.

➤ **Créditos diferidos**

Representa depósitos bancarios realizados por usuarios del servicio en tanto soliciten el trámite de registro.

A partir de octubre de 2010, los comprobantes de pago realizados por los promoventes a favor del IMPI, tendrán una vigencia de 12 meses para su aplicación contra servicios o solicitar su devolución; una vez concluido el plazo los recursos caducarán a favor del Instituto, publicado el Acuerdo en el DOF el 1 de octubre de 2010.

Para el ejercicio de 2024, los ingresos se registran en pasivo antes de que se conozca que se haya devengado el servicio. En caso de que existan devoluciones a los promoventes, por depósitos recibidos en el año corriente serán canceladas directamente de la cuenta de Pasivo.

➤ **Ingresos por derechos y servicios**

Las tarifas por los derechos y servicios permanecerán en vigor hasta en tanto la Junta de Gobierno del IMPI apruebe modificaciones, previa autorización de la SHCP, el 12 de mayo de 2023 se modificaron las tarifas, las cuales fueron debidamente autorizadas.

Las tarifas consideradas en las fracciones I, II, III, IV, V y VI del artículo 35 del acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el IMPI, fueron aprobadas por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de patentes. Las tarifas del artículo 36 fracciones a1) y a2) se pagan directamente en la oficina internacional de la OMPI en francos suizos y las tarifas del artículo 37 fracciones I y II también se pagarán en francos suizos. Para el pago de las tarifas es necesario considerar las Disposiciones Generales del Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

➤ Afectaciones al remanente de ejercicios anteriores

El resultado de ejercicios anteriores se incrementa o disminuye por correcciones derivadas de operaciones o actos que se conocen en fecha posterior a la emisión de los estados financieros, sin reestructurar los rubros de los estados financieros que se afecten por tales correcciones en el ejercicio al que corresponden.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El IMPI cuenta con Activos propios en moneda extranjera, lo que ocasiona una posición monetaria extranjera, cuyo origen es por la intermediación en el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), recibiendo pagos en dólares y pagando las tasas de búsqueda por dichas operaciones a cualquiera de los 157 estados contratantes del Tratado. El saldo de la cuenta en dólares que el IMPI tiene abierta con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), contrato 1274952433, al 31 de diciembre de 2024 es de 715,356 dólares americanos, al tipo de cambio de 20.2683 a esa fecha, acorde al oficio Circular 712.2025.0004, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de programación, Presupuesto y Contabilidad, refleja un monto de 14,099,047.0 pesos mexicanos.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor, el saldo del activo circulante para el ejercicio 2024 es por,2,696,023,272.0, el saldo del activo no circulante por el mismo periodo es por 341,839,731.0, el total del activo para el ejercicio 2024 es de 3,037,863,003.0

Los inmuebles, mobiliario y equipo, propiedad del IMPI, se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, e incluye el efecto de su actualización con base en factores derivados del INPC, que se reconoció hasta diciembre de 2007 y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación

Tipo De Activo	Tasa Anual De Depreciación (%)
Plantas y subestaciones	10%
Maquinaria y equipo de operación	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Durante el presente ejercicio no se tiene información que revelar

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos se captan de manera anticipada a la prestación del servicio, y estos se generan derivado de la demanda de los promoventes para proteger sus marcas, patentes y protección a la propiedad intelectual, la cual es materia de Ley por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La proyección que estima obtener de captación de ingresos por promoventes para proteger sus marcas, patentes y propiedad intelectual durante el **ejercicio de 2024 es de 1,270,979,451.0 pesos.**

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Representa los saldos de movimientos por tipo de pasivo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor. El pasivo se compone por el pasivo circulante con un valor en 2024 de 68,072.377.0, y el pasivo no circulante por 9,950,579.0, dando un total del activo para el ejercicio 2024 por 78,022,956.0

CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

PROCESOS DE MEJORA

A pesar de haber implementado el nuevo sistema que cumplirá con la LGCG y la normatividad emitida por el CONAC, la Administración del Instituto continúa proporcionando cursos de capacitación general para mejora de los procesos operativos de la Administración acordes a la operación del sistema SAP. El Instituto continuará promoviendo la capacitación constante al personal de la Dirección Divisional de Administración, situación que fortalecerá los conocimientos y habilidades en la materia de cada servidor público, en el ejercicio de 2023, el Instituto obtuvo una calificación del 100% de cumplimiento a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y para el ejercicio 2024, la calificación se mantuvo con el 100% acorde al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Por el ejercicio 2024 no fue necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay eventos posteriores relevantes a reportar.

PARTES RELACIONADAS

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2024, la administración del IMPI manifiesta que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con base en el ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, apartado II. Estados e Información Contable, modificado el 23 de diciembre de 2020, los que suscriben los estados financieros y notas del IMPI al 31 de diciembre de 2024, "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y sus notas a esa fecha, fueron elaborados por la Coordinación Departamental de Contabilidad.

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Instituto al ser un Organismo Descentralizado registra sus operaciones con base en el método de Devengado o acumulativo, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan y los ingresos cuando se recaudan o se tiene derecho al cobro.

ESTADO DE ACTIVIDADES (INGRESOS) Y OTROS BENEFICIOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Ingresos De Gestión		
Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios (a)	1,256,733,117.0	1,200,661,668.0
Ingresos Financieros (b)	256,195,230.0	184,795,145.0
Otros Ingresos Y Beneficios Varios (c)	2,677,625.0	355,591.0
Subtotal	1,515,605,972.0	1,385,812,404.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Los Ingreso de Gestión del Instituto, se integran por los rubros de Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios (a), que representa el cobro devengado de tarifas por los servicios que presta el Instituto, nacionales y extranjeros; los Ingresos Financieros (b) se integran por los intereses bancarios y los Otros Ingresos y Beneficios Varios (c), los cuales se integran por diferencia cambiaria, penalizaciones a proveedores y reposición de credenciales.

CUENTA PÚBLICA 2024

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE INGRESOS

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos del Extranjero (OMPI)	86,923,966.0	82,517,129.0
Ingresos PCT (Tratado Internacional de Patentes)	281,600.0	205,294.0
Ingreso por Servicios de Protección a La Propiedad	1,169,527,551.0	1,117,939,245.0
Subtotal	1,256,733,117.0	1,200,661,668.0
b) Ingresos Financieros		
Intereses Bancarios	256,195,230.0	184,795,145.0
Subtotal	256,195,230.0	184,795,145.0
c) Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Penalizaciones	0.0	4,590.0
Otros Ingresos (Reposición de credenciales)	145,426.0	19,430.0
Diferencia por tipo de cambio	2,532,199.0	331,571.0
Subtotal	2,677,625.0	355,591.0
Total	1,515,605,972.0	1,385,812,404.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Servicios Personales (a)	536,810,655.0	504,535,884.0
Materiales y Suministros (b)	1,962,860.0	6,580,623.0
Servicios Generales (c)	221,904,972.0	232,212,932.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (d)	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2024

A la hoja siguiente:	760,678,487.0	743,329,439.0
De la hoja anterior:	760,678,487.00	743,329,439.00
Transferencias al Exterior (e)	4,331,824.0	4,572,481.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones (f)	20,811,032.0	21,234,294.0
Otros Gastos (g)	173,118.0	2,017,261.0
Total	785,994,461.0	771,153,475.0
Ahorro del Ejercicio	729,611,511.0	614,658,929.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas está conformado por Servicios Personales (a), Materiales y Suministros (b), Servicios Generales (c), Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (d), Transferencias al Exterior (e), Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones (f) y Otros Gastos (g); la integración de dichos rubros se explica en los siguientes cuadros.

Los gastos del instituto se integran como sigue:

A) SERVICIOS PERSONALES

Cuenta	2024	2023
Sueldos Base	271,273,753.0	260,318,397.0
Sueldo Base Al Personal Eventual	24,323,542.0	19,799,287.0
Prima Quinquenal	2,527,783.0	1,903,640.0
Antigüedad	0.0	0.0
Primas De Vacaciones y Dominical	7,524,521.0	7,202,561.0
Gratificación de Fin De Año	44,585,632.0	41,539,924.0
Compensación Garantizada	55,834,642.0	52,978,015.0
Compensación por Servicio Social	1,148,632.0	1,055,111.0
Premios, recompensas, pensiones	250,000.0	250,000.0
Cuotas Al ISSSTE	27,409,106.0	26,079,220.0
Aportación Seg. De Cesantía En Edad Avanzada y Vejez	8,573,636.0	8,174,136.0
Aportaciones al FOVISSSTE	13,501,880.0	12,872,681.0
Aportaciones al Sistema De Ahorro Para El Retiro SAR	5,400,759.0	5,149,065.0

CUENTA PÚBLICA 2024

A la hoja siguiente:	462,353,886.0	437,322,037.0
De la hoja anterior:	462,353,886.0	437,322,037.0
Cuotas para El Seguro De Vida	5,367,988.0	4,476,449.0
Cuotas para El Seguro de Gastos Médicos	0.0	0.0
Cuotas para El Seguro De Separación Individualizado	0.0	0.0
Cuotas para El Seguro Colectivo De Retiro	355,439.0	354,341.0
Cuotas para Seguro Responsabilidad Civil	0.0	0.0
Ahorro Solidario	11,917,248.0	11,010,210.0
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo	7,869,953.0	5,644,310.0
Asignaciones Adicionales al Sueldo	37,936,263.0	34,611,765.0
Otras Prestaciones al personal	11,009,878.0	10,818,965.0
Estímulos al Personal Operativo	0.0	297,807.0
Subtotal Servicios Personales	536,810,655.0	504,535,884.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

B) MATERIALES Y SUMINISTROS

Cuenta	2024	2023
Mat y Útiles de Oficina	1,101,259.0	1,801,670.0
Mat y Útiles de Impresión y Reproducción	37,505.0	57,815.0
Mat y Útiles P/Procesamiento en Equipo. y Bienes Informativos	6,069.0	32,666.0
Mat de Apoyo Informativo Didáctico	0.0	312.0
Mat de Limpieza	9,362.0	12,990.0
Productos. Alimenticios para Pers. de Inst. Dep. y Entidades.	39,040.0	44,571.0
Utensilios para el Servicio. de Alimentación	0.0	1,133.0
Inst. textiles. Adm/ Pri.	0.0	0.0
Mat Eléctrico. y Electrónico	1,873.0	2,944,796.0

CUENTA PÚBLICA 2024

A la hoja siguiente:	1,195,108.0	4,895,953.0
De la hoja anterior:	1,195,108.0	4,895,953.0
Mat Complementarios	15,900.0	5,070.0
Otros Mat y Art de Construcción y Reparación	151.0	1,548.0
Medicinas y Productos Farmacéuticos	45,626.0	32,653.0
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	47,140.0	4,100.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos Para Servicio Administración	591,948.0	541,203.0
Combustible Lubricante. y Aditivos Para Maquina. Equipo. Producción. Y Servicios.	0.0	0.0
Vestuario, Uniformes y Blancos	62,756.0	808,840.0
Prendas de Protección Personal	0.0	246,957.0
Blancos. y Otro Productos. Textiles	0.0	123.0
Herramientas Menores	4,188.0	33,336.0
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.	43.0	1,656.0
Refacciones y Accesorios Para Mobiliario y Equipo de Oficina	0.0	0.0
Refacciones y Accesorios Para Equipo de Computo	0.0	0.0
Refacciones y Accesorios Menores Para Equipo. de Transporte	0.0	8,796.0
Refacciones y Accesorios Menores Equipo. Admón.	0.0	388.0
Subtotal Materiales y Suministros	1,962,860.0	6,580,623.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

C) SERVICIOS GENERALES

Cuenta	2024	2023
Servicio de Energía Eléctrica	5,519,536.0	4,968,743.0
Servicio de Agua	1,189,478.0	836,288.0
Servicio Telefónico Convencional	10,954.0	12,084.0
Servicio de Telefonía Celular	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2024

A la hoja siguiente:	6,719,968.0	5,817,115.0
De la hoja anterior:	6,719,968.0	5,817,115.0
Servicio de Radio Localización	0.0	0.0
Servicio de Internet	549,732.0	628,015.0
Servicio de Conduc. de Señales Analógicas y Digitales	0.0	0.0
Servicio Postal	1,913,187.0	1,816,810.0
Servicios Integral de Telecomunicación	0.0	0.0
Contratación de Otros Servicios	41,470.0	64,980.0
Servicios Integrales de Infraestructura de Computo	19,439,358.0	19,439,358.0
Arrendamiento de Edificios y Locales	591,600.0	591,600.0
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	14,386,047.0	14,431,344.0
Arrendamiento de Equipo de Telecomunicaciones	4,444,182.0	5,294,970.0
Arrendamiento de Vehículos Automotores	2,585,386.0	2,598,080.0
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	325,722.0	316,600.0
Patentes, Regalías y Otros	14,725,888.0	17,055,738.0
Otras Asesorías Para la Operación De Programas	351,136.0	394,654.0
Servicio de Informática	27,388,515.0	25,042,800.0
Servicio de Rel Cer de Sist	73,700.0	0.0
Servicio de Soporte, Mantenimiento y Actual. Sistema Control Visión	5,263,083.0	6,834,970.0
Capacitación	5,853,058.0	677,594.0
Estudios e Investigaciones	6,700,000.0	2,800,000.0
Servicios relacionados con Traducciones	75,230.0	89,745.0
Otros Servicios Computo	141,080.0	115,952.0
Impresión y Elaboración de Pub Oficial en Informe para Difusión	0.0	0.0
Inserciones y Publicaciones Oficiales para Licitación Pub y Trámites Ad	1,278,560.0	703,360.0
A la hoja siguiente:	112,846,902.0	104,713,685.0

CUENTA PÚBLICA 2024

De la hoja anterior:	112,846,902.0	104,713,685.0
Servicio de Digitalización	3,639,789.0	3,496,151.0
Servicio de Vigilancia	8,909,781.0	8,727,464.0
Subcontratación de Servicios Con Terceros	30,400.0	1,400,625.0
Servicios Bancarios y Financieros	7,338,577.0	11,560,376.0
Seguros de Bienes Patrimoniales	528,589.0	519,082.0
Almacenaje, Embalaje y Envase	305,338.0	324,940.0
Fletes y maniobras	565,808.0	329,346.0
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles Para La Prestación de S.	29,683,371.0	31,770,136.0
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo Administrativo	0.0	5,480.0
Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	129,984.0	129,984.0
Mantenimiento y Conservación de Vehículos	217,588.0	368,531.0
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	13,181,063.0	10,685,596.0
Servicio de Lavandería Limpieza, Higiene Y Fumigación	8,319,165.0	7,495,242.0
Servicio de Jardinería y Fumigación	1,351,873.0	1,178,269.0
Difusión e Información de Mensajería y Actividad Gubernamental	4,352,092.0	5,603,437.0
Serv. Relacionados Con Monitoreo de Información En	0.0	29,998.0
Pasajes Aéreos Nacionales Para Servidores Públicos de Mando Desempeño De CYFO	1,458,854.0	1,991,633.0
Pasajes Internacionales Para/Servidores Pub Comisionados YF de O	89,118.0	99,364.0
Pas Nac P/ Laben Campo y de Supervisión	230,203.0	233,040.0
Pasjes.terr.nac p /serv.pub. d mando dese	469,689.0	395,795.0
Viáticos Nacionales para Servidores Públicos Desempeño Funciones Oficiales	1,100,363.0	1,241,513.0
Viáticos Internacionales para Servidores Públicos Desempeño Funciones Oficiales	139,607.0	118,851.0
Gto De Ceremonial de los Titulares de Dependencias y Entidades	74,204.0	7,148.0
A la hoja siguiente:	194,962,358.0	192,425,686.0

CUENTA PÚBLICA 2024

De la hoja anterior:	194,962,358.0	192,425,686.0
Congresos y Convenciones	0.0	0.0
Funerales y pagas de Defunción	103,904.0	316,671.0
Otros Impuestos y Derechos	236,889.0	229,012.0
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	13,184,394.0	26,621,004.0
Impuesto Sobre Nóminas	13,417,427.0	12,620,559.0
Subtotal Servicios Generales	221,904,972.0	232,212,932.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

D) TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

Cuenta	2024	2023
Contratos Análogos	0.0	0.0
Subtotal Transferencias a Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Análogos	0.0	0.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

E) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Cuenta	2024	2023
Transferencias Al Exterior	4,331,824.0	4,572,481.0
Subtotal Transferencias Al Exterior	4,331,824.0	4,572,481.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

F) ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES

Cuenta	2024	2023
Edificio	19,742,465.0	19,810,355.0
Mobiliario	447,312.0	707,331.0
Equipo De Oficina	1,970.0	93,939.0
Equipo De Computo	25,057.0	12,529.0
A la hoja siguiente:	20,216,804.0	20,624,154.0

Cuenta Pública 2024

De la hoja anterior:	20,216,804.0	20,624,154.0
Equipo De Comunicación	125.0	125.0
Sistema Electrónico De Seguridad	216,423.0	216,423.0
Sistema De Seguridad	0.0	0.0
Depreciación De Equipo E Instrumental Médico y De Laboratorio	0.0	0.0
Depreciación De Maquinaria. Otros Equipos y Herramientas	377,680.0	393,592.0
Sistema de Detección de Alarma y Voceo	0.0	0.0
Subtotal Estimación, Depreciación, Deterioro., Obsolescencia. y Amortización	20,811,032.0	21,234,294.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

G) OTROS GASTOS

Cuenta	2024	2023
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivos y equivalentes	173,118.0	2,017,261.0
Otros Gastos Varios	0.0	0.0
Subtotal Otros Gastos	173,118.0	2,017,261.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	785,994,461.0	771,153,475.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Al cierre del ejercicio se determinó un Ahorro por 729,611,511.0 pesos derivado de la captación de Ingresos por servicios mayor a los esperados.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro al **31 de diciembre de 2024** presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Efectivo	0.0	0.0
Bancos	18,561,841.0	17,367,736.0
Inversiones	2,668,853,653.0	1,915,840,065.0
Total	2,687,415,494.0	1,933,207,801.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de la cuenta de bancos **por 18,561,841.0** pesos, se integra por 16 cuentas bancarias de los siguientes bancos: Banorte (6), Scotiabank (1), BBVA (3), Santander (2), Banamex (3) y NAFIN (1).

El saldo de Inversiones **de 2,668,853,653.0** pesos, se integra por 4 cuentas de inversiones en valores, las cuales están en aperturadas en los siguientes bancos:

- ❖ BBVA (1), Fondos de Inversión, contrato 2064919734, por 1,477,256,903.0
- ❖ Banamex (1), Fondos de Inversión, contrato 161782238 por 107,035,348.0
- ❖ Nacional Financiera (1), Fondos de Inversión, contrato 1064490 por 93,778,737.0
- ❖ Banorte (1), Fondos de Inversión, contrato 509084925 por 990,762,665.0

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Deudores Diversos	7,481.0	5,444.0
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	0.0	690,074.0
Impuesto al Valor Agregado	4,150,317.0	8,903,442.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,342,897.0	1,724,247.0
Total	5,500,695.0	11,323,207.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Cuenta	2024				
	(Pesos)				
	30 días	60 días	90 días	Mas de 180 días	Total
Deudores Diversos	7,481.0	0.0	0.0	0.0	7,481.0
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,342,897.0	0.0	0.0	0.0	1,342,897.0
Total	1,350,378.0	0.0	0.0	0.0	1,350,378.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de Deudores diversos por 7,481.0 pesos, se integra por Gastos por Comprobar y por anticipo de viáticos, el saldo de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por 1,342,897.0 pesos corresponden a las operaciones derivadas por Protocolo de Madrid y PCT, (Sistema Internacional de Patentes) dichos saldos se muestran al corte del 31 de diciembre de 2024, por lo que la recuperación es parcial, en virtud al ritmo de la operación los ingresos los cuales son rotativos y recurrentes por lo que la cobranza es durante un periodo no mayor de 30 días.

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuenta	2023				
	(Pesos)				
	30 días	60 días	90 días	Mas de 180 días	Total
Deudores Diversos	5,444.0	0.0	0.0	0.0	5,444.0
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	0.0	690,074.0	0.0	0.0	690,074.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,724,247.0	0.0	0.0	0.0	1,724,247.0
Total	1,729,691.0	690,074.0	0.0	0.0	2,419,765.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de Deudores diversos durante 2023 fue por **5,444.0** pesos, se integra por Gastos por Comprobar y por anticipo de viáticos, el saldo de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por **1,724,247.0** pesos corresponden a las operaciones derivadas por Protocolo de Madrid y PCT, (Sistema Internacional de Patentes) dichos saldos se mostraron al corte del 31 de diciembre de 2023, su recuperación a esa fecha era parcial, destacando que dichos ingresos fueron rotativos y recurrentes por lo que la cobranza se realizó durante los 30 días .

ALMACENES

En el ejercicio 2018, se implementó la cuenta de Almacenes, el cual representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo de papelería para el desempeño de las actividades del IMPI, dicho almacén de consumibles cuenta con cartuchos de impresora, thoner, papel especial para impresión, block de notas, carpetas, folder, dedales, etc.; El método de valuación es por Precios Promedio. En diciembre de 2024 se realizó el levantamiento de inventario del almacén con la participación de personal de las Coordinaciones Departamentales de Adquisiciones y de Contabilidad, así como del despacho Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V., Auditores Externos del Instituto, firma designada por la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal, Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Almacén de materiales y suministros	2,850,156.0	2,787,925.0
Total	2,850,156.0	2,787,925.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CUENTA PÚBLICA 2024

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Este rubro al **31 de diciembre de 2024** presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Depósitos En Garantía (1)	235,240.0	235,240.0
Depósitos En Garantía León Guanajuato (1)	7,307.0	7,307.0
Radio Móvil Dipsa (2)	4,000.0	4,000.0
Depósitos En Garantía Guadalajara (1)	1,396.0	1,396.0
Depósitos En Garantía Monterrey (1)	8,984.0	8,984.0
Total	256,927.0	256,927.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Se integra por:

- (1) Depósitos en Garantía que respaldan el servicio de energía eléctrica.
- (2) Servicios de telefonía.

FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Sin información que revelar

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES MUEBLES

Este rubro al **31 de diciembre de 2024** presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Mobiliario Y Equipo De Administración (1)	129,055,752.0	129,055,752.0
Equipo E Instrumental Médico De Laboratorio (2)	223,670.0	223,670.0
Equipo De Transporte (3)	4,362,739.0	4,362,739.0
A la hoja siguiente:	133,642,161.0	133,642,161.0

CUENTA PÚBLICA 2024

De la hoja anterior	133,642,161.0	133,642,161.0
Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas (4)	25,309,284.0	25,309,284.0
Colecciones, Obras De Arte Y Objetos Valiosos (5)	3,596,952.0	3,596,952.0
Subtotal	162,548,397.0	162,548,397.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Los bienes muebles se integran por Mobiliario y Equipo de Administración , por un valor de 118,618,930.0 y valor de reexpresión de 10,436,822.0; el Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio se integra por 212,295.0 y valor de reexpresión de 11,375.0; Equipo de Transporte por 3,708,598.0 y valor de reexpresión de 654,141.0; Maquinaria y Herramientas por 24,501,627.0 y valor de reexpresión de 807,657.0; Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos por 3,596,952.0; por lo que el total de bienes muebles es de 147,041,449.0; Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos 3,596,952.0 y Valor de Reexpresión por 11,909,996.0

La cuenta se integra de los siguientes conceptos:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (1)

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Muebles y Estantería	4,317,805.0	4,317,805.0
Reexpresión De Mobiliarios	4,524,042.0	4,524,042.0
Reexpresión De Equipo De Oficina	3,960,720.0	3,960,720.0
Muebles, Excepto De Oficina y Estantería	62,047,154.0	62,047,154.0
Equipo De Computación y Tecnologías De La Información	28,523,188.0	28,523,188.0
Reexpresión De Equipo De Cómputo Y De Tecnología De La Información	518,986.0	518,986.0
Sistema Electrónico De Seguridad	20,948,735.0	20,948,734.0
Sistema De Detección, Alarma y Voceo	2,782,048.0	2,782,048.0
Reexpresión del sistema electrónico de seguridad	1,433,074.0	1,433,075.0
Total	129,055,752.0	129,055,752.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CUENTA PÚBLICA 2024

EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (2)

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Equipo Médico y de Laboratorio	212,295.0	212,295.0
Reexpresión de Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	11,375.0	11,375.0
Total	223,670.0	223,670.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

EQUIPO DE TRANSPORTE (3)

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Auto y Equipo Terrestre	3,708,598.0	3,708,598.0
Reexpresión De Auto y Equipo Terrestre	654,141.0	654,141.0
Total	4,362,739.0	4,362,739.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (4)

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,415,609.0	21,415,609.0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	3,086,018.0	3,086,018.0
Reexpresión de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	693,299.0	693,299.0
Reexpresión de Equipo de Generación Eléctricos	83,198.0	83,198.0
Reexpresión de Plantas y Subestaciones	31,160.0	31,160.0
Total	25,309,284.0	25,309,284.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (5)

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Libros	2,405,188.0	2,405,188.0
Revistas	444,764.0	444,764.0
Otras obras de arte	747,000.0	747,000.0
Total	3,596,952.0	3,596,952.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN

Este rubro al **31 de diciembre de 2024** presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Terrenos	103,246,834.0	103,246,834.0
Edificios No Habitacionales	600,767,643.0	600,767,643.0
Construcciones En Proceso	0.0	0.0
Subtotal	704,014,477.0	704,014,477.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Los bienes inmuebles propiedad del IMPI son:

- ❖ Ciudad de México (Inmuebles Pedregal y Arenal)
- ❖ Yucatán (Inmueble Mérida) – Sede Sureste.
- ❖ Jalisco (Inmueble Zapopan) – Sede Occidente.
- ❖ Puebla (Inmueble Cholula) – Sede Centro.
- ❖ Monterrey (Inmueble Nuevo León) – Sede Norte.

El bien inmueble arrendado con que contó el IMPI en 2024 es:

- ❖ Guanajuato (Inmueble León) – Sede del Bajío.

El valor de los inmuebles propios identificados como edificios no habitacionales se encuentran representados de la siguiente forma:

- ❖ Ciudad de México
 - Pedregal; valor del Inmueble por 234,191,942.0; valor del terreno por 16,776,065.0; total 250,968,007.0 pesos
 - Arenal; valor del Inmueble por 340,835,207.0; valor del terreno por 29,079,653.0; total 369,914,860.0 pesos
- ❖ Yucatán
 - Mérida; valor del Inmueble por 19,735,650.0; valor del terreno por 698,664.0; total 20,434,314.0 pesos
- ❖ Jalisco
 - Zapopan; valor del Inmueble por 15,422,730.0; valor del terreno por 5,634.680.0; total 21,057,410.0 pesos.
- ❖ Monterrey
 - Nuevo León; valor del Inmueble por 11,753,501.0; valor del terreno por 2,498,266.0; total 14,251,767.0 pesos.
- ❖ Puebla
 - Cholula; valor del Inmueble por 12,359,970; valor del terreno por 1,107,298.0; total 13,467,268.0 pesos.
- ❖ La reexpresión total de los bienes inmuebles del Instituto, es por 13,920,851.0 pesos.

COMODATO

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial celebró el 1º de diciembre de 2021, Contrato de Comodato del Inmueble, asignándole un espacio de 598 m2 de terreno, en el inmueble ubicado en Av. Periférico sur No. 6509, Col. Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020 CDMX, con el número de incorporación al Registro Federal Inmobiliario (R.F.I.) 9-21103-3 con el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; mediante el cual, convienen en proporcionar de forma gratuita, el uso y goce al Comodatario; los gastos por servicios por concepto de servicio eléctrico, agua, limpieza, vigilancia, conservación y todos aquellos que requiera para el funcionamiento de la sucursal bancaria, serán cubiertos por el comodatario, quién gestionará los recursos necesarios para asumir los costos durante su uso, así mismo la vigencia del contrato es de 50 años contados a partir del 01 de diciembre de 2021.

ACTIVOS INTANGIBLES

Sin información que revelar

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Depreciación Acumulada	524,723,143.0	503,912,111.0
Subtotal	524,723,143.0	503,912,111.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

La depreciación acumulada se integra de la siguiente forma:

Descripción	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Depreciación de Edificios No Habitacionales	179,516,703.0	161,451,582.0
Depreciación Acumulada de Edificios No Habitacionales Valor Histórico	120,955,291.0	119,277,947.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Edificios No Habitacionales	66,483,335.0	66,483,335.0
Depreciación Acumulada en Arrendamiento Financiero	0.0	0.0
Reexpresión de la Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles	2,900,177.0	2,900,177.0
Subtotal de Depreciación De Bienes Inmuebles	369,855,506.0	350,113,041.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Depreciación de Maquinaria y Equipo	19,972,809.0	19,595,129.0
Depreciación de Equipo de Computo	28,477,249.0	28,452,192.0
Depreciación de Mobiliario	60,730,951.0	60,283,638.0
Depreciación de Equipo de Oficina	4,317,805.0	4,315,836.0
Depreciación de Equipo de Comunicación	3,086,018.0	3,085,893.0
Depreciación de Instrumental Medico	212,295.0	212,295.0
Depreciación de Equipo de Transporte	3,708,598.0	3,708,598.0
Depreciación de Sistema Electrónico de Seguridad	20,421,558.0	20,205,135.0
Depreciación de Sistema de Detección, Alarma y Voceo	2,782,048.0	2,782,048.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Mobiliario	4,962,025.0	4,962,025.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Equipo de Oficina	1,712,803.0	1,712,803.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Sistema Electrónico de Seguridad	746,737.0	746,737.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	617,139.0	617,139.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo	1,999,556.0	1,999,556.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	5,836.0	5,836.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	488,754.0	488,754.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	41,268.0	41,268.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Plantas y Subestaciones	13,206.0	13,206.0
Subtotal de Depreciación de Bienes Muebles	154,296,655.0	153,228,088.0
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	570,982.0	570,981.0
Subtotal de Amortización de Activos Intangibles	570,982.0	570,981.0
Total de Depreciación y Amortización Acumulada	524,723,143.0	503,912,110.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Como se menciona en las notas anteriores, la última reexpresión de los activos, se realizó durante el ejercicio 2007, con fundamento en la NIF B-10, la reexpresión es obligatoria cuando la economía se considera inflacionaria, sin embargo, no se han presentado las condiciones para considerar dicha condición; asimismo el método de depreciación aplicado es en línea recta donde se genera un cargo constante a lo largo de la vida útil de cada activo.

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 presenta los siguientes saldos.

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Servicios Personales Corto Plazo	4,979,003.0	7,729,973.0
Proveedores Corto Plazo	1,033,631.0	954,643.0
Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar	0.0	0.0
Transferencias Otorgadas Corto Plazo	7,184.0	7,205.0
Retenciones Y Contribuciones Por Pagar	29,968,090.0	30,206,738.0
Subtotal	35,987,908.0	38,898,559.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Cuenta	2024				
	(Pesos)				
	30 días	60 días	90 días	Mas de 180 días	Total
Servicios Personales Corto Plazo	4,979,003.0	0.0	0.0	0.0	4,979,003.0
Proveedores Corto Plazo	1,033,631.0	0.0	0.0	0.0	1,033,631.0
Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Otorgadas Corto Plazo	7,184.0	0.0	0.0	0.0	7,184.0
Retenciones Y Contribuciones Por Pagar	29,968,090.0	0.0	0.0	0.0	29,968,090.0
Total	35,987,908.0	0.0	0.0	0.0	35,987,908.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuenta	2023				
	(Pesos)				
	30 días	60 días	90 días	Mas de 180 días	Total
Servicios Personales Corto Plazo	7,729,973.0	0.0	0.0	0.0	7,729,973.0
Proveedores Corto Plazo	954,642.0	0.0	0.0	0.0	954,642.0
Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Otorgadas Corto Plazo	7,205.0	0.0	0.0	0.0	7,205.0
Retenciones Y Contribuciones Por Pagar	30,206,738.0	0.0	0.0	0.0	30,206,738.0
Total	38,898,558.0	0.0	0.0	0.0	38,898,558.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

PASIVOS DIFERIDOS

A CORTO PLAZO

Este rubro **al 31 de diciembre de 2024** presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Ingresos Cobrados Por Adelantado	32,084,469.0	30,822,950.0
Subtotal	32,084,469.0	30,822,950.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Corresponde a los ingresos que se reciben en las cuentas bancarias del IMPI, de los cuales aún el servicio no ha sido solicitado por el promovente, ya que, conforme a las políticas del IMPI, el promovente, cuenta con una vigencia de un año, dicho ingreso se reconocera en el momento que el promovente solicite el servicio o servicios otorgados por el IMPI, por el registro de la marca o patente.

OTROS PASIVOS

A CORTO PLAZO

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Ingresos por Cobrar	0.0	690,074.0
Subtotal	0.0	690,074.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Al 31 de diciembre de 2024, no hay saldo en ingresos por cobrar.

A LARGO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2024 presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	9,950,579.0	9,629,949.0
Total	9,950,579.0	9,629,949.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de Pasivos Diferidos a largo plazo de **9,950,579.0** pesos, se integra por los depósitos bancarios en dólares que realizan los promoventes que requieren servicio de registro de patentes en otros países conforme al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), promovido por la OMPI; dichos anticipos se aplican en el momento en que la Dirección Divisional de Patentes solicita que se realice la transferencia al extranjero. El IMPI, funge como intermediario para el registro de patentes en otros países al amparo del PCT.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

Sin información que revelar

III.NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA

El estado muestra variaciones por efectos del traspaso del Resultado del Ejercicio a Resultado de Ejercicios Anteriores por un monto de **614,702,374.0**.

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este rubro al **31 de diciembre de 2024** presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Donaciones diversas	8,608,841.0	8,608,841.0
Donaciones SECOFI (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) Inmueble	63,038,639.0	63,038,639.0
Donaciones varias SECOFI	5,390,285.0	5,390,285.0
Wipo (World Intellectual Property Organization) OMPI	34,558.0	34,558.0
Donación PROTLCUEM	2,188,706.0	2,188,706.0
Gastos de inversión 1994	3,640,864.0	3,640,864.0
Gastos de inversión 1995	3,059,724.0	3,059,724.0
Gastos de inversión 1996	10,311,639.0	10,311,639.0
Gastos de inversión 1997	517,431.0	517,431.0
Gastos de inversión 1997 CE	17,677,221.0	17,677,221.0
Gastos de inversión 1998	1,617,471.0	1,617,471.0
Gastos de inversión 1999	13,805,681.0	13,805,681.0
Gastos de inversión 2000	18,714,284.0	18,714,284.0
Obra pública 2002	198,299.0	198,299.0
Gastos de inversión 2001	6,565,506.0	6,565,506.0
Obra pública 2001	4,672,159.0	4,672,159.0
Donación SINTEG 2023	83,523.0	83,523.0
Total	160,124,831.0	160,124,831.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El patrimonio contribuido del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) corresponde a los recursos y bienes aportados a la institución, que favorecen el funcionamiento de esta. El patrimonio contribuido se compone principalmente de los fondos y recursos que permiten el desarrollo de su labor en cuanto a la protección y promoción de los derechos de propiedad industrial en México. Esto incluye, entre otros elementos:

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Bienes materiales: Infraestructura tecnológica, edificios y otros activos físicos que son utilizados para cumplir con su misión de promover la protección de la propiedad industrial.
- ❖ Conocimientos y tecnología: El IMPI también contribuye con su experiencia y conocimiento en el área de la propiedad intelectual, lo cual es crucial para asesorar tanto a empresas como a ciudadanos que buscan proteger sus creaciones.

El patrimonio contribuido del IMPI, por lo tanto, refleja los recursos necesarios para llevar a cabo su mandato y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de propiedad industrial en México.

PATRIMONIO GENERADO

Este rubro al **31 de diciembre de 2024** presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	729,611,511.00	614,658,929.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,976,595,552.00	1,361,893,178.00
Total	2,706,207,063.00	1,976,552,107.00

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

Este rubro al **31 de diciembre de 2024** presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Resultado por posición Monetaria	93,508,153.00	93,508,153.00
Total	93,508,153.00	93,508,153.00

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Las actividades de operación tuvieron un origen de recursos por **1,515,605,971.0** pesos, las actividades de inversión reflejaron origen por **756,288,501.0** pesos, y las actividades de financiamiento manifestaron origen de recursos por **1,582,149.0** pesos, teniendo un incremento/ disminución neta del ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo por **754,207,693.0** pesos.

Efectivo y Equivalentes

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Efectivo	0.0	0.0
Bancos (1)	18,561,841.0	17,367,736.0
Inversiones (2)	2,668,853,653.0	1,915,840,064.0
TOTAL	2,687,415,494.0	1,933,207,800.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de la cuenta de bancos por **18,561,841.0** pesos, se integra por 16 cuentas bancarias distribuidas en 5 bancos de la siguiente forma:

- ❖ Banorte (1), saldo bancario por 17,477,195.0
- ❖ Banamex (1), saldo bancario por 75,089.0
- ❖ Santander (1), Saldo bancario por 295,373.0
- ❖ BBVA (1), Saldo bancario por 237,799.0
- ❖ Scotiabank (1), Saldo bancario por 476,384.0

El saldo de Inversiones **por 2,668,853,653.0 pesos**, se integra por 4 cuentas de inversiones en valores, las cuales están en:

- ❖ BBVA (2), Fondos de Inversión, contrato 2064919734, por 1,477,256,903.0
- ❖ Banamex (2), Fondos de Inversión, contrato 161782238 por 107,035,348.0
- ❖ Nacional Financiera (2), Fondos de Inversión, contrato 1064490 por 93,778,737.0
- ❖ Banorte (2), Fondos de Inversión, contrato 509084925 por 990,762,665.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	704,014,477.0	704,014,477.0
Terrenos	103,246,834.0	103,246,834.0
Edificios No Habitacionales	600,767,643.0	600,767,643.0
Construcciones En Proceso	0.0	0.0
Bienes Muebles	162,548,397.0	162,548,397.0
Mobiliario Y Equipo De Administración (1)	129,055,752.0	129,055,752.0
Equipo E Instrumental Médico De Laboratorio (2)	223,670.0	223,670.0
Equipo De Transporte (3)	4,362,739.0	4,362,739.0
Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas (4)	25,309,284.0	25,309,284.0
Colecciones, Obras De Arte Y Objetos Valiosos (5)	3,596,952.0	3,596,952.0
TOTAL	866,562,874.0	866,562,874.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Conciliación de Flujo de Efectivo Neto

Cuenta	2024	2023
	(Pesos)	(Pesos)
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación	729,611,511.0	614,658,929.0
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión	26,614,759.0	69,401,530.0
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-2,018,576.0	-54,407,890.0
Incremento / Disminución Neta del Ejercicio Del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	754,207,693.0	629,652,569.0
Efectivo Y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,933,207,801.0	1,303,555,232.0
Efectivo Y Equivalente de Efectivo al Final del Ejercicio	2,687,415,494.0	1,933,207,801.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CUENTA PÚBLICA 2024

Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables Correspondientes Del 1 Enero Al 31 de Diciembre 2024 (Cifras En Pesos)		
1. Total De Egresos (presupuestarios)		764,992,474.0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		135,094.0
Mobiliario y Equipo De Administración	0.0	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.0	
Equipo E Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	
Equipo De Defensa Y Seguridad	0.0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	
Activos Biológicos	0.0	
Bienes Inmuebles	0.0	
Activos Intangibles	0.0	
Obra Pública en Bienes Propios	0.0	
Acciones y Participación De Capital	0.0	
Compra De Títulos y Valores	0.0	
Inversiones En Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	
Provisiones Para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	
Amortización de la Deuda Pública	0.0	
Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	135,094.0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		21,137,081.0
Estimación, Depreciación, Deterioro, Obsolescencia y Amortizaciones	20,984,150.0	
Provisiones	0.0	
Disminución De Inventarios (3)	79,577.0	
Aumento Por Insuficiencia De Estimaciones Por	0.0	
Pérdida O Deterioro U Obsolescencia	0.0	
Aumento Por Insuficiencia De Provisiones	0.0	
Otros Gastos	73,354.0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales (3)	0.0	
4. Total De Gasto Contable		785,994,461.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CUENTA PÚBLICA 2024

3) A partir del ejercicio 2018 y con el objeto reflejar el valor real de los inventarios en almacén se modificó el registro contable de este tipo de bienes. De tal manera, el gasto contable se refleja al generarse la salida de almacén y presupuestalmente el gasto se refleja al efectuarse el pago al proveedor. Los otros gastos se integran por el Mantenimiento de bienes muebles.

Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial		
Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes Del 1 Enero Al 31 de Diciembre 2024		
(Cifras En Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		1,514,704,999.0
2.Más Ingresos Contables No Presupuestarios		2,532,254.0
Incremento Por Variación De Inventarios	0.0	
Disminución Del Exceso De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia	0.0	
Disminución Del Exceso De Provisiones	0.0	
Otros Ingresos Y Beneficios Varios (1)	2,532,254.0	
3.Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		1,631,281.0
Productos De Capital	0.0	
Aprovechamiento De Capital	0.0	
Ingresos Derivados De Financiamientos	0.0	
Incremento Por Variación De Inventarios	0.0	
Otros Ingresos Presupuestarios Contables (2)	1,631,281.0	
4. Ingresos Contables		1,515,605,972.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

- 1)Se integra de la cuenta contable 4393000000 Diferencia x tipo de cambio positiva en efectivo y equivalentes
2)Se integra de la cuenta contable 2151100000 Cobros x adelantado pend. la prestación del serv.

V. CONTINGENCIAS

➤ Retenciones por Salarios

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, el Instituto se encontraba en espera de la respuesta por la Administración de Programas Operativos para Entidades Federativas, respecto de la solicitud de clasificar como retenciones de impuesto sobre la renta por salarios del mes de agosto de 2023, la correspondiente a la presentación y pago erróneo de retenciones de impuesto sobre la renta por honorarios asimilados a salarios por un monto de \$5,419,978.0, en virtud de que no había un mecanismo que permitiera hacer dicha corrección.

Durante este ejercicio y dando seguimiento a las reuniones realizadas con el titular de la Administración de Programas Operativos para Entidades Federativas, y siguiendo sus indicaciones, el 12 de abril de 2024 se solicitó al SAT, por buzón tributario, la devolución del pago indebido por \$5,419,978.0 de retenciones de impuesto sobre la renta por honorarios asimilados a salarios, notificándose al Instituto la respuesta en sentido positivo el 7 de mayo de

2024, recibíéndose en las cuentas del Instituto la transferencia el 8 de mayo con las actualizaciones correspondientes; ese mismo día se realizó una declaración complementaria con el pago de retenciones de impuesto sobre la renta por salarios, la cual fue pagada ese mismo día. Estando actualmente corregida dicha situación, por lo que se sigue contando con la opinión de cumplimiento positiva.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

VI. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE – PRESUPUESTARIAS

➤ Cuentas de Orden Contables

Este rubro al **31 de diciembre de 2024** presenta los siguientes saldos:

Cuenta	dic-24	dic-23
	(Pesos)	(Pesos)
Demandas Judiciales En Proceso De Resolución	166,630,206.0	0.0
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.0	166,630,206.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

La provisión registrada en cuentas de orden contable al 31 de diciembre de 2024 por **166,630,206.0**; corresponde a la estimación calculada a esa fecha sobre juicios de carácter laboral promovidos en contra del IMPI, de acuerdo con la cuantificación determinada por la Subdirección Divisional de Recursos Humanos, con base en la información proporcionada por la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos, considerando el estado procesal de **52** juicios. La cual está incorporada en Cuentas de Orden contables de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Autorizó: Gustavo Aguilar Rojo

Cargo: Director Divisional de Administración

Elaboró: Patricio Santos Martínez

Cargo: Coordinador Departamental de Contabilidad

